



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL



UN/SA CODE

Distr.
GENERALA/10149
24 julio 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo período de sesiones
Tema 84 del programa provisional*

LIBERTAD DE INFORMACION

Nota del Secretario General

1. El tema titulado "Libertad de información", se refiere, entre otras cosas, al proyecto de Convención sobre libertad de información, que ha figurado en el programa de la Asamblea General desde su decimocuarto período de sesiones y al proyecto de Declaración sobre libertad de información, que ha figurado en el programa de la Asamblea General desde su decimoquinto período de sesiones.
2. En una nota presentada a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones (A/8340), el Secretario General informó acerca del examen a que habían sometido anteriormente el tema varios órganos de las Naciones Unidas. Se anexaron a dicha nota los textos siguientes 1/:
 - I. Preámbulo y artículos 1 a 4 del proyecto de Convención sobre libertad de información, tal como fueron aprobados por la Tercera Comisión;
 - II. Artículos 5 a 19 del proyecto de Convención sobre libertad de información, aún no examinados por la Tercera Comisión;
 - III. Observaciones y propuestas relativas a los artículos 5 a 19 del proyecto de Convención sobre libertad de información (A/3868 y Add.1, 2 y 8, A/4173 y Add.1 y 2);
 - IV. Enmienda al proyecto de Convención sobre libertad de información, presentada por Colombia, Ecuador y Venezuela (A/C.3/L.843);

* A/10150,

1/ En cumplimiento de las disposiciones de la resolución 2836 (XXVI) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1971, sobre publicaciones y documentación, el material anexo al documento A/8340 no se reproduce en la presente nota. Se facilitarán ejemplares de ese documento cuando se soliciten.

- V. Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social en su 1111a. sesión plenaria, celebrada el 21 de abril de 1960;
- VI. Proyecto de Declaración sobre libertad de información.

En su 2311a. sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 1974, la Asamblea General aprobó 2/ sin objeciones la recomendación hecha por su Tercera Comisión en el sentido de que se incluyera en el programa provisional de su trigésimo período de sesiones el tema titulado "Libertad de información".

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 31 (A/9631), pág. 102, tema 57.